Asunción, 6 de noviembre de 2020

NOTA CE N° 90/2020

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Cerro León N° 249 e/ Yegros e Iturbe - Asunción
021 371154
layasa@hotmail.com;

Presente:

Ref.: LCO N° 01/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza Institucional" - Plurianual 2020-2021 - ID 377044.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de solicitar, tenga a bien remitir las documentaciones conforme al siguiente detalle:

- Información sobre la composición del precio ofertado.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 09 de noviembre de 2020, hasta las 12:00 hs. en la oficina de la DCP Institucional.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Asunción, 6 de noviembre de 2020

NOTA CE N° 93/2020

MAFARA S.A.
Coronel Martínez N° 9017 c/Guillermo Leoz - Luque
0981 802948
mafara2010@gmail.com;

Presente:

Ref.: LCO N° 01/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza Institucional" - Plurianual 2020-2021 - ID 377044.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de solicitar, tenga a bien remitir las documentaciones conforme al siguiente detalle:

- Información sobre la composición del precio ofertado.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

- Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), de prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar como mínimo **2 (dos) copias** de contratos y/o facturas que hayan sido **emitidos en los años solicitados**. Cada año deberá ser acreditado.

  Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 09 de noviembre de 2020, hasta las 12:00 hs. en la oficina de la DCP Institucional.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Eduardo Benítez Urgate
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Asunción, 9 de noviembre del 2020

Señor
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanza
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
ASUNCION – PARAGUAY

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, dando respuesta a la Nota de fecha 6 CE N° 90/2020; en el marco de la licitación LCO N° 01/2020 **"Contratación de Servicio de Limpieza Institucional" Plurianual 2020-2021- ID 377044**

Adjuntamos información sobre la composición de precio Ofertado

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

MARIA ELENA MORENO VDA. DE AYALA
PRESIDENTE

LARA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
TEL. 021 154 / 971.342

recibido: 09-11-2020 10:30

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

LAYA S.A
CREAMOS CALIDAD DE VIDA

INFORMACION SOBRE LA COMPOSICION DE DEL PRECIO OFERTADO

	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Ofertado IVA Incl. En Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas sociales y laborales en Gs.	Costos directos en Gs	costos indirectos en Gs	Otros conceptos en Gs(Logistica, Comercializacion, Ganancias, ETC)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	18.900.000	1.780.491	16.424.362	300.000	50.000	345.147

Maria Elena Moreno Vda. De Ayala
PRESIDENTE

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
371.342

Asunción, 6 de noviembre de 2020

NOTA CE N° 90/2020

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
Cerro León N° 249 e/ Yegros e Iturbe - Asunción
021 371154
layasa@hotmail.com;

Presente:

Ref.: LCO N° 01/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza Institucional" - Plurianual 2020-2021 - ID 377044.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de solicitar, tenga a bien remitir las documentaciones conforme al siguiente detalle:

- Información sobre la composición del precio ofertado.

N° del Lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 09 de noviembre de 2020, hasta las 12:00 hs. en la oficina de la DCP Institucional.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel. 021 371154 / 371.342

MAFARA S.A
RUC: 80021850-7

Luque, 09 de Noviembre de 2020

Señores
DIBEN

PRESENTE

Ref: NOTA CE N°93/2020

Por este medio me es grato el saludo en representación de la firma **Mafara S.A.** en el marco de la **LCO Nº01/2020 "Contratación de Servicio de Limpieza Institucional" -Plurianual 2020-2021 – ID 377044** a fin de remitir los siguientes documentos:

- Información sobre la composición del precio ofertado.
- Certificado de cumplimiento con la seguridad social.
- Constancias de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.
- Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) de prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional.

Sin otro particular me despido, no sin antes saludarlos cordialmente.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

MAGALI YUDIS BRITEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE MAFARA S.A.

recibido: 09-11-2020 ; 11:33 hs

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

MAFARA S.A
RUC: 80021850-7

Información sobre la composición del precio ofertado.

N°del lote/ Ítem/ Descripción	Precio Ofertado IVA Incl. En Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc,)
1	19.401.071	2.361.287	16.424.362	380.000	50.000	185.422

Cargas Impositivas en Gs.: Se encuentra compuesto por el IVA, RENTA, y DNCP.

IVA 10%: Tributo previsto en la legislación paraguaya, correspondiente a la división entre la facturación mensual dividido 11. (FACTURACIÓN/11)

RENTA 3%: Retención que se realiza mensualmente sobre cada factura en concepto de renta se obtiene haciendo la diferencia entre la facturación menos el monto correspondiente al iva 10% y sobre ese total se multiplica por 3%. (FACTURACIÓN-IVA) POR 3%.

DNCP 0.4%: Retención mensual que descuenta la DNCP sobre cada factura cuyo monto se obtiene haciendo la diferencia entre la facturación mensual menos el monto correspondiente al iva 10% menos la retención por renta 3% al realizar toda la diferencia se multiplica por el 0.4%. (FACTURACIÓN – IVA- RENTA) POR 0.4%.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

MAGALI YUDIS BRITEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE MAFARA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2959902

NRO. CERTIFICADO: 276591

FECHA EMISION: 21-10-2020

VENCIMIENTO: 20-11-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80021850

Nro. Certificado: 276591

Razon Social: MAFARA SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

Fecha de Inscripcion: 31-10-2014

Cantidad de Asegurados: 130

Nro. Patronal(es): 0005-61-2685 -

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 10/08/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**MAFARA S.A**
RUC N°	**80021850-7**
ACCIONISTAS:	**MAGALI YUDIS BRITEZ 2.959.902**
	FIDELINA BRITEZ GONZALEZ C.I 678.715
	FABIOLA YUDIS BRITEZ 2.959.902
	ESPERANZA BEATRIZ RAMONA VARGAS 947.565

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	10/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1634

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
Activos, Pasivos y Debis Remuneración

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000261

Fecha de Emisión: 06 / 02 / 2017 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razon Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C. 80000039-7
Dirección: Av. Fdo. de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sa-	46.710.613			46.710.613
	nitarios Sede Central mes de Enero.				
Sub total					46.710.613
Total a Pagar Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece					46.710.613

Liquidación del IVA (5%) (10 %) 4.246.419 TOTAL I.V.A. 4.246.419

A.G. MILENIO de Ruben Borgos RUC: 1405638-0 Habilitación Nº 19023
Milano 138 c/Ind. Nacional - Telefax: 380 785 - 374 950/1
2 Tal. 50/3251 - 3950

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000267

Fecha de Emisión: 14 / 03 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000039-7

Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de oficinas y sa-ni-tarios Fábrica de Vallemi del 09 de Enero al 09 de Febrero	61.650.561			61.650.561
Sub total					61.650.561

Total a Pagar: sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un — 61.650.561

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %): 3.604.596 TOTAL IVA: 3.604.596

A.C. MILENIO Impresos - RUC: 1405638-0 - Habilitación Nº 1023
Milano 736 c/ Ind. Nacional - Teléfax: 390 785 - 374 960/1
Tel: 595 21 - 294 360

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000268

Fecha de Emisión: 14 / 05 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto. / /

Nombre o Razón Social: Industrias Nacional del Cemento RUC: 80000087-1

Dirección: Avda. Fdo de la Mora esq. Tte. Alcorta

Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios Adm. Central mes de Febrero	46.710.613			46.710.613
Sub total					46.710.613
Total a Pagar Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece					46.710.613

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %) 4.246.919 TOTAL IVA: 4.246.919

MILENIO de Rubén Blanco RUC: 1405036 - C - Habilitación Nº 1.023
Tel.138 c/Inmz Nacional - Telefax: 590 785 - 574 960/1
50 32 54 - 30

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000270

Fecha de Emisión: 15 / 03 / 17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C. 80000019-7
Dirección: Avda Fdo. de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
	Servicio de Limpieza de Oficinas y sanitarios Fábrica de Vallem. correspondiente al 10 de Febrero al 09 de Marzo.	61.650.561			61.650.561
Sub total					61.650.561

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y uno 61.650.561 #

Liquidación del IVA (5 %) (10 %) 5.604.596 # TOTAL I.V.A. 5.604.596 #

MILENIO de Robin Bueno
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfax 390 785 - 374 960/1
Cel. 0973 251 / 350
RUC 1405636 - 0 - Habilitación Nº 1.023

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC. 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000283

Fecha de Emisión: 06 / 04 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [x] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7
Dirección: Avda. Fdo de la Mora esq. Tte. Alonso
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y	46.710.613			46.710.613
	Sanitarios Adm. Central mes de Marzo.				
	Sub total				
	Total a Pagar Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece				46.710.613

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %) 4.246.419 TOTAL IVA: 4.246.419

A.G. MILENIO Artes Gráficas - RUC. 80045638-0 - Habilitación N° 3.023
Milano 138 c/ Ruta Nacional - Teléfono 390 728 - 374 960/1
Total 5000 - Ejemplares

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad - No válido para Crédito Fiscal

MAFARA S.A.
RUC. 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000284

Fecha de Emisión: 10 / 04 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C. 80002789-2
Dirección: Avda. Fdo. de la Mora esq. Tte. Nicora
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y sanitarios Fábrica de Vallemí	61.650.561	-		61.650.561
Sub total					
Total a Pagar: Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y uno					61.650.561

Liquidación del IVA (5 %) (10 %): 5.604.596 TOTAL IVA: 5.604.596

A.G. MILENIO - Larios Burgos RUC: 1.405636-0 - Habilitación Nº 1023
Milano 138 C/ Ruta Nacional - Teléfono: 390785 - 374360
Tel: 595 25 791 550

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Vendedor
TRIPLICADO: Contabilidad (Nota de Crédito Crédito Cliente)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000292

Fecha de Emisión: 19 / 06 /17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-2
Dirección: Avda Fernando de la Mora esq Tte Alonso
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central mes de Abril	46.710.613			46.710.613 #
Sub total					46.710.613 #
Total a Pagar Cuarenta y Seis millones setecientos diez mil seiscientos trece					46.710.613 #

Liquidación del IVA (5 %) (10 %) 4.246.419 # TOTAL I.V.A: 4.246.419 #

A.C. MILENIO de Raúl Benítez - R.U.C. 1405436-0 - Habilitación Nº 5023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfono: 380 785 - 374 960/1
2 Tal. 50 a 25 Fal. 300

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

de MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000294

Fecha de Emisión: 19 / 06 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Jardines y Sanitarios Adm. correspondiente mes de Mayo	46.710.613			46.710.613
	Sub-total				46.710.613

Total a Pagar Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece 46.710.613

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %) 4.246.419 TOTAL I.V.A. 4.246.419

A.C.G. MILENIO de Ruben Burgos RUC 1405638-0 Habilitación Nº 1023
Milano 38 / Sno. Nacional Teléfono 390.785 - 374.960/1
2 Tel. 503 261 - 567

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000295

Fecha de Emisión: 19 / 06 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [x] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000029-7
Dirección: Ruta Fdo de la Mora esq. Tte. Nicota
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de oficina y sanitarios	61.650.561			61.650.561
	Fábrica de Vallemi				
Sub total					61.650.561

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos 61.650.561

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %) 5.604.596 TOTAL I.V.A. 5.604.596

ACTIMPRENTO de Nelly Benítez - RUC 4.105.336-0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 738 c/ Ignacio Lezcano - Teléfono 390 726 - 372 960
2 Tel. 507 222 - 507 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

de MAFARA S.A.
RUC. 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello N° 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000296

Fecha de Emisión: 19 / 06 / 17 | Condicion de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [x] Vto: / /

Nombre o Razon Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 100000 RR-9

Dirección: Avda Fdo. de la Mora esq Tte Alcorta

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Fábrica de Villeta	61.650.561			61.650.561 #
Sub total					61.650.561 #

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un 61.650.561 #

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %) 5.604.596 # TOTAL IVA: 5.604.596 #

A. G. MILENIO de Rojas Buzaglo - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación N° 1625
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfax: 390-785 - 374-350/1
2 Tal. 503-251 al 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333-536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000301

Fecha de Emisión: 18 / 07 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central mes de Junio	46.710.613			46.710.613
	Sub total				46.710.613
	Total a Pagar Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece guaraníes				46.710.613

Liquidación del IVA (5 %) (10 %): 4.246.419 TOTAL IVA: 4.246.419

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MESA DE ENTRADA Y DISTRIBUCIÓN
Fecha 18 JUL 2017 Hora 11:30
Expediente Nº 389
Firma Responsable

A. G. MILENIO de Rubén Buenos - RUC: 1405636 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfono: 590 785 - 0971/960/1
Z-Tal: 50/3/25 gral 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000302

Fecha de Emisión: 18 / 01 / 17 | Condicion de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7
Dirección: Avda. Fdo. de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y Sanitarios Fabrica de Vallemi	G/ 650.561			G/ 650.561
Sub total					G/ 650.561

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un guaraníes G/ 650.561

Liquidación del IVA (5 %) (10 %) 59.604.596 TOTAL IVA: 59.604.596

A. G. MILENIO de Ruben Brasco - RUC: 1405635 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 251 al 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MESA DE ENTRADA (Asunción)
Fecha 18 - III - 2017 Hora 11:30
Exped. Nº 305
Firma Responsable

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC. 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000324

Fecha de Emisión: 14 / 04 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C. 80000027-7
Dirección: Ind. Fernando de la Mora esq. Tte. Nicorta
Guía de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicios de limpieza de oficinas y baños Adm. Central mes Julio.	46710.613			46710.613
	Sub total				
	Total a Pagar: cuarenta y seis mil setecientos diez mil seiscientos trece				46710.613

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %) 4246.419 TOTAL IVA: 4246.419

C. MILENIO de Ruben Bueno - RUC. 1405636-0 - Habilitación Nº 1.025
Ind. Nacional - Telefax: 990 785 - 374 960/1
Nº 50/3.251 al 350.

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (Especificado para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Telefono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
R.U.C. 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000325

Fecha de Emisión: 16 / 08 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto. / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000087-7
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alrexta
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios Fábrica de Vallemi	61.650.561			61.650.561
	Sub total				
	Total a Pagar: Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un				61.650.561

Liquidación del IVA: (5 %) (10 %): 5.604.596 TOTAL I.V.A.: 5.604.596

A.G. MILENIO de Rubén Ramos R.U.C. 1405636-0 Habilitación Nº 1.023
Milenio138@tpd.Nacional - Teléfono: 399.735 - 974.960/1
Tal. 50/3.251 al 3500

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No valido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2 228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/20

FACTURA

Nº 001 001 0000335

Fecha de Emision: 14 / 09 / 17 | Condicion de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. He Alcorta
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicios de limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central mes Agosto	46.710.613			46.710.613
Sub total					46.710.613

Total a Pagar: Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece guaraníes 46.710.613 ₲

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 4.246.419 ₲ TOTAL IVA: 4.246.419 ₲

MILENIO de Ruben Burgos RUC: 1405638-0 Habilitación Nº 1.023
Mariscal Lopez / Ind. Nacional Teléfono: 390 785 - 374 960/1
Nº 001-251 al 350

ORIGINAL: Cli
DUPLICADO: Archivo Tribut
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fis

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

KUÑA GUAPA

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas - Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333.536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000336

Fecha de Emisión: 14 / 09 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Ite. Alarcón
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y Sanitarios de Fábrica de Vallemi	61.650.561			61.650.561
	Sub total				61.650.561
	Total a Pagar: Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un guaraníes				61.650.561

Liquidación del IVA (5 %): (10 %) 5.604.596 TOTAL I.V.A.: 5.604.596

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MESA DE ENTRADA Asunción
14 SET. 2017
Hora
Fecha
Expte. Nº 103
Firma Responsable

Kuña Guapa Service - RUC: 1405608-0 - Habilitación Nº 1.023
Vallemi 955 c/ Nuestra Señora - Teléfono: 0981-505 - 021-960/1

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S.A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000341

Fecha de Emisión: 30 / 10 / 17 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [✓] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta

Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central mes Setiembre	46.710.613			46.710.613
	Sub total				46.710.613
	Total a Pagar: Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece guaraníes				46.710.613

Liquidación del IVA (5%): (10%): 4.246.419 TOTAL IVA: 4.246.419

A.G. MILENIO de Ruben Benitez RUC: 1405636-0 Habilitación Nº 1023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 974 960/1
Z.Tel. 50/324 al 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2-228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 **0000342**

Fecha de Emisión: 30 / 10 / 17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 800000 89-3
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y Sanitarios - Fábrica de Vallemí	61.650.561			61.650.561
Sub total					61.650.561

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un guaraníes 61.650.561

Liquidación del IVA (5 %): (10 %) 5.604.596 TOTAL I.V.A. 5.604.596

A.G. MILENIO de Ruben Benites - RUC: 1405636-0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfono: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3.251 al 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2 228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 11901668
RUC: 80021850-7
Válido desde 06/12/2016 hasta el 31/12/2017

FACTURA

Nº 001 001 0000350

Fecha de Emisión: 17 / 11 / 17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C. 80000089-7
Dirección: Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta
Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central mes Octubre	46.210.613			46.210.613

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MESA DE ENTRADA (Asunción)
Fecha 17 NOV. 2017 Hora 14:00
Exped. Nº 675
Firma Responsable

Sub total 46.210.613

Total a Pagar Cuarenta y seis millones seiscientos diez mil seiscientos trece guaraníes $ 46.210.613 $

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 4.246.919 $ TOTAL IVA: 4.246.919 $

A. G. MILENIO de Robin Bogado - RUC: 1405838-0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 136 c/ Ind. Nacional - Teléfax: 390 785 - 374 960
2 Tal. 500 251 al 350

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000351

Fecha de Emisión: 17 / 11 / 17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fernando de la Mora

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios. Fábrica de Vallemi	61.650.561			61.650.561
Sub total					61.650.561

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MESA DE ENTRADA (Asunción)
Fecha 07 NOV. 2017 Hora 15:00
Exped. N° 676
Firma Responsable

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y un guaraníes # 61.650.561 #

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 5.604.596 # TOTAL IVA: 5.604.596 #

A. G. MILENIO. de Rubén Buenos RUC: 1405638 - 0 Habilitación N° 1.023.
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390.785 - 374.960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

de MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000356

Fecha de Emisión: 15 / 12 / 17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 800.0087-1

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de oficinas y sanitarios Adm. Central mes de Noviembre	46.710.613			46.710.613
Sub total					

Total a Pagar: Cuarenta y seis millones setecientos diez mil seiscientos trece 46.710.613=

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 4.246.419=

TOTAL IVA:

A. G. MILENIO de Rubén Borges - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Teléfono: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000357

Fecha de Emisión: 15 / 12 / 17 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000054-2
Dirección: Avda. Fernando de la Mora
Guía de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de oficinas y sanitarios Fábrica de Vallemi	61.650.561			61.650.561
Sub total					

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y uno 61.650.561 #

Liquidación del IVA: (5 %): — (10 %): 5.604.596 # TOTAL I.V.A: 5.604.596 #

A. G. MILENIO de Rubén Benítez - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374.960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000364

Fecha de Emisión: 01 / 03 / 18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fdo de la Mora

Nº de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central - Mes de Diciembre	51.007.083			51.007.083
Sub total					51.007.083

Total a Pagar: Cincuenta y Un Millones Siete Mil ochenta y Tres Guaraníes # — 51.007.083 #

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 4.637.008 # TOTAL IVA: 4.637.008 #

A. G. MILENIO de Roberto Barcos - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333.536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000365

Fecha de Emisión: 01 / 03 / 18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora

Guía de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central - Mes de Enero	5/.007.083			5/.007.083
Sub total					5/.007.083

Total a Pagar: Cincuenta y Un Millones Siete Mil Ochenta y Tres guaraníes # 5/. 007.083 #

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 4.637.008 # TOTAL I.V.A.: 4.637.008 #

A. G. MILENJO de Rubén Buzaqo RUC: 1405638 - 0 - Habilitación N° 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000366

Fecha de Emisión: 01 / 03 / 18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central - Aplicación del Reajuste de precio autorizado por Resolución PR INC Nº 820/2017 de Fecha 30-10-2017 - Adenda 1 INC Nº 110/2017 de Fecha 06-12-2017	19.558.672			19.558.672
Sub total					19.558.672

Total a Pagar: Diecinueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Dos guaraníes # — 19.558.672 #

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 1.778.061 # TOTAL IVA: 1.778.061 #

A. G. MILENIO de Rubén Bareiro - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374.960/1
2 Tel. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000367

Fecha de Emisión: 01 / 03 / 18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Plazo: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 800000.89-7
Dirección: Avda. Tdo. de la Mora
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y Sanitarios Adm. Central - Aplicación de Reajuste de precio autorizado por resolución PR INC Nº 89/2017 de fecha 30-10-2017 - Adenda a INC Nº 111/2017 de fecha 06-12-2017	7.511.870			7.511.870
Sub total					7.511.870

Total a Pagar: Siete Millones Quinientos Once Mil Ochocientos setenta guaraníes #

7.511.870 #

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 682.897 # TOTAL IVA: 682.897 #

A. G. MILENIO de Rubén Buenos - RUC. 1405636 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

de MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000369

Fecha de Emisión: 01 / 03 / 18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora

Guía de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios Fábrica de Vallemí	67.353.635			67.353.635
Sub total					67.353.635

Total a Pagar: Sesenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cinco # — 67.353.635

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 6.123.058# TOTAL IVA: 6.123.058#

A. G. MILENIO de Rubén Barcos - RUC: 1405638-0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000370

Fecha de Emisión: 01/03/18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento RUC.: 80000089-7
Dirección: Avda. Tdo. de la Mora
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicio	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y	25.961.908			25.961.908
	Sanitarios. Fábrica de Vallemí				
	Aplicación del Reajuste de Precio				
	autorizado por Resolución PR INC Nº 820/2017				
	de fecha 30-10-17 - Adenda A INC Nº 110/2017				
	de fecha 06-12-17 -				
Sub total					25.961.908

Total a Pagar Veinticinco Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Novecientos Ocho # — 25.961.908 #

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 2.360.173 # TOTAL IVA: 2.360.173 #

A. G. MILENIO de Robert Burgos - RUC: 1405638-0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390.785 - 374.960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fabricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000371

Fecha de Emisión: 01.03.18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: 1 mes

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000049-7

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora.

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de Oficinas y	9.517.186			9.517.186
	Sanitarios Fábrica de Vallemí				
	Aplicación del Reajuste de precio				
	autorizado por Resolución PR INC Nº 821/2017				
	de fecha 30-10-17 - Adenda 2 INC Nº 111/17				
	de fecha 06-12-17.				
Sub total					9.517.186

Total a Pagar: Nueve Millones Quinientos Diecisiete Mil Ciento Ochenta y Seis ₲ — 9.517.186

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 865.199 ₲ TOTAL I V A: 865.199 ₲

A. G. MILENIO - de Ruben Burgos - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello N° 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

N° 001 001 0000374

Fecha de Emisión: 22 / 03 / 18 | Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [X] Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000089-7

Dirección: Avda. Fdo. de la Mora

Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de Limpieza de Oficinas y	61.650.561			61.650.561 #
	Sanitarios. Fábrica de Vallem.				
	recibido				
	Wilson Benítez				
Sub total					

Total a Pagar Sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil quinientos sesenta y uno. — 61.650.561 #

Liquidación del IVA (5 %): — (10 %): 5.604.596 # TOTAL I.V.A: 5.604.596 #

A. G. MILENIO de Rubén Benítez - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación N° 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 390 785 - 374 960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

de MAFARA S. A.

Actividades de limpieza de todo tipo
Edificios - Fábricas
Almacenes - otros

Padre Cassanello Nº 2.228 c/ Del Carmen
Teléfono: 021 333 536 - San Vicente - Paraguay

TIMBRADO 12320096
RUC: 80021850-7
Válido desde 25/08/2017 hasta el 31/08/2018

FACTURA

Nº 001 001 0000375

Fecha de Emisión: 12 / 04 / 18 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☑ Vto: / /

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento R.U.C.: 80000039-7
Dirección: Avda. Tte. de la Mora
Nota de Remisión: Fecha: Teléfono:

Cantidad		Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
				Exentas	5 %	10 %
1	Servicio de limpieza de oficinas y		67.353.635			67.353.635
	Sanitarios. Fábrica de Vallemí.					
Sub total						67.353.635

Total a Pagar: Sesenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cinco #

67.353.635

Liquidación del IVA (5 %): (10 %): 6.123.053 # TOTAL IVA: 6.123.053 #

A. G. MILENIO de Rubén Buenos RUC: 1405636 - 0 Habilitación Nº 1.023
Milano 138 c/ Ind. Nacional - Telefax.: 390.785 - 374.960/1
2 Tal. 50/3 351 al 450

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO - PORTLAND
INC
VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

CERTIFICADO

Certificamos que la firma **"KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A."**, con sede en la ciudad de Asunción-Paraguay, en la casa de la calle Padre Cassanello N° 2228 e/ Cañada del Carmen, inscripto bajo el **RUC N° 80021850-7,** ha realizado el servicio de Limpieza de Oficinas y Sanitarios en la Administración Central y en la Fabrica Vallemi de la Industria Nacional de Cemento, en el marco del Contrato INC N° 308/2016 de fecha 01/12/2016, adjudicada como resultado del llamado de la Licitación Pública Nacional Nro. 50/2016.-

Se expide el presente certificado a pedido del interesado para los fines que hubiere lugar, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

Adm. de Garantías
I.N.C.

Abog. César E. Diesel
Gerente U.O.C.
I.N.C.

KUÑA GUAPA S.A.
RUC: 80021850-7

CONTRATO N° 001/17

EMITIDO POR: SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

A FAVOR: "KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A."

EN CONCEPTO DE: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL
2DO. LLAMADO
ID N° 326.450

S.A.
RUC 80021850-7

AÑO: 2017

CONTRATO N° 001/17

Entre la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), domiciliada en Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON**, con Cédula de Identidad N° 766.742, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A.**, con **RUC Nº 80021850-7,** domiciliada en Padre Cassanello Nº 2228 esq. Cañada del Carmen, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **MAGALI YUDIS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO**" Ref. **CD Nº 09/2017** – Resolución de Adjudicación Nº 679/2017 de fecha 17 de agosto del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en la **CD Nº 09/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO – PLURIANUAL – 2DO. LLAMADO"**, que se detallan en la **PLANILLA DE ADJUDICACION** y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a) Contrato;
   b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d) La oferta del Proveedor;
   e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está incluido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 326.450**

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7
Asunción – Paraguay

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

AÑO	T.P	PROG	SUB. PROG	PROY	O.G	F.F.	O.F	DPTO	MONTO
2017	2	1	0	0	240	10	1	99	20.000.000

Los montos correspondientes al ejercicio fiscal 2018 estarán sujetos a la aprobación del PGN para el año respectivo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 09/2017, convocado por la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 679/17.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Proce-dencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para la SEDECO	*N/A*	*N/A*	Mes	16	evento	3.658.355	58.533.680
Precio Total IVA Incluido:									58.533.680

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos treinta y tres mil seiscientos ochenta.- (G. 58.533.680)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios de limpieza se realizaran íntegramente en las oficinas de la SEDECO ubicada en las calles **Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto,** de la **cuidad de Asunción.** Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la suscripción del contrato.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto Teléfonos: (021) 52 44 55 R.A.
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Asunción – Paraguay

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo el servicio de limpieza integral de áreas públicas del edificio de la SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO) en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo. El Contratista deberá presentar con cada factura la planilla de Seguro Social junto con el comprobante de pago del mes fenecido correspondiente al personal que presta sus servicios en la Institución.
La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el CONTRATANTE. El CONTRATISTA asume todos los riesgos de la prestación del servicio.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

SERVICIO DE LIMPIEZA

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	76111501-001	Servicio de limpieza para la SEDECO	MES	evento	*16*

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

AREAS DE COBERTURA DE SERVICIOS

Piso Nº 1	Todas las oficinas ubicadas en dicho piso, Pasillos, Sanitarios ubicados en dicho piso Total de Área Cobertura: Ver Planilla					
DETALLE DE LOS SERVICIOS	FRECUENCIA					
	Una vez al día	Dos veces al día	Una vez a la semana	Quincenal	Una vez al mes	Cada 3 Meses
Limpieza de pisos (barrido y repasado)	*					
Limpieza de mobiliarios (escritorios, computadoras, impresoras, teléfonos, estantes, mesas y sillas, mamparas, etc.)	*					
Limpieza de aberturas (puertas y ventanas)	*					
Limpieza de espejos	*					
Limpieza, desinfección y desodorización de sanitarios		*				
Limpieza de techos y cielo raso			*			
Limpieza y descarga de basureros		*				
Recolección de residuos	*					
Limpieza de kitchenette y otros	*					
Limpieza profunda de sanitarios (pisos, artefactos sanitarios, griferías y azulejos)			*			
Limpieza profunda de vidrios perimetrales internos.					*	
Limpieza profunda de 1 (una) heladera			*			
Limpieza profunda de 1 (una) microonda			*			
Limpieza de patio, estacionamiento			*			
Corte de césped				*		

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS:
La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO:
Un personal como mínimo.

PERSONAL PARA LIMPIEZA DIARIA:
Los trabajos serán realizados según necesidades de acuerdo a la superficie a cubrir, en una franja horaria de 06:00 a 14:00 hs. de **lunes a viernes**

EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:
El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipos, etc., los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario: 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos: (021) 524955 R.A.
Asunción – Paraguay

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

DATOS A TENER EN CUENTA:

Las descripciones son meramente enunciativas, a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la Visita Técnica.

Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de la oficina de la SEDECO.

- **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA:**
  En forma diaria, se refiere exclusivamente a **preservar la higiene y la limpieza** asistiendo **a las diferentes dependencias**, para casos específicos ante algún tipo de inconvenientes **y /o el mantenimiento en condiciones higiénicas adecuadas los servicios sanitarios** (los baños: mantener limpios y secos los pisos y boxes respectivos) ya sea realizando el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a restablecer el orden y la limpieza en los ambientes.
  Ventilar las dependencias; Evacuar los residuos de papeleros y basureros; reemplazar las bolsas utilizadas. Realizar diariamente el barrido y repasado en húmedo con productos de limpieza y desodorantes de manera a realizar una efectiva desodoración de los ambientes. Realizar diariamente el barrido perimetral (vereda). Realizar la recolección y traslado de desperdicios a los lugares establecidos para el efecto. Los mobiliarios serán repasados con paño húmedo en desodorante de ambiente. En cuanto a las aberturas de vidrio (puertas y ventanas) se limpiarán con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes. Los techos y cielo rasos se limpiarán una vez por semana, de manera a evitar la acumulación de suciedad o plagas de cualquier tipo.

- **SERVICIOS HIGIÉNICOS (BAÑOS):**
  Diariamente se realizará la limpieza general de cada uno de los baños, cuidando de que tanto inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, grifería y todos los elementos y artefactos existentes, queden brillantes, perfectamente limpios y desodorizados. Para ello se utilizará productos detergentes y desodorantes adecuados para el tipo de revestimiento que posean tanto las mesadas, las paredes y pisos sea del tipo que sea: azulejos, grifería cromada, etc. Reposición de papel higiénico, jabón líquido y papel seca manos cada vez q sea necesario proveídos por la empresa adjudicada.

Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

LOREENA MENDEZ DE GUSTAVO
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99 Asunción – Paraguay
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA mensual
Ácido muriático / peróxido	Botella de 1 – lts.	1
Alcohol de quemar / otros desinfectaste	Botella de 1 – lts.	4
aromatizador a batería (recarga)	Unidades	6
Bolsa de 100 lts	Paquetes x 10	3
Bolsa de 150 lts.	Paquetes x 10	3
Bolsa de 200 lts.	Paquetes x 10	3
Bolsa de 40 lts.	Paquetes x 10	5
Crema limpiadora	Unidad	3
Desodorante de ambiente	Bidón de 5 lts.	3
Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	5
Detergente	Bidón de 5 lts.	3
Jabón liquido	Botella de 1 – lts	3
Lustra muebles	Unidad	3
Cera incolora	Bidón de 5 lts.	2
Papel seca manos	Rollo x 2	20
Papel higiénico	Paquete x 4unid	30

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC. 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfono: (021) 555 455 R.A.
Asunción – Paraguay

MAFARA S.A.
RUC. 80021850-7

Es requisito mínimo que cuente con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio como son:

- Carro multifunción.
- Maquinas lustradoras mecánicas.
- Maquinas podadoras de césped.
- Herramientas de jardinería.
- Escobillon.
- Escobas.
- Baldes.
- Trapos de pisos.
- Aspiradoras.
- Franelas.
- Plumero de mango corto y largo.
- Espátula.
- Sopladores de hojas
- Silleta.
- Balde con prensa mopa.
- Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios del Edificio, así también en los diferentes cestos de los baños), el prestador deberá retirar diariamente estas bolsas.

REEMPLAZO DEL PERSONAL

El prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir los trabajos establecidos.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de lo establecido en la franja horaria (06:00 a 14:00hs) para el cumplimiento de los servicios especificados, el Prestador deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, en caso de eventos realizados por la Convocante, en donde sería necesario duplicar o reforzar un servicio de la limpieza en las oficinas, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con el Convocante. Para compensar dicho servicio la convocante otorgara una reducción o canje de la franja horaria, de acuerdo a los trabajos realizados y la duración de los mismos.

LISTA DE INSUMOS EXPUESTA A CONTINUACIÓN, ES A SÓLO EFECTO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, NO PUDIENDO EL OFERENTE ALUDIR EN NINGÚN CASO FALTA ALGUNA DE LOS MISMOS, POR COMPLETAR LA CANTIDAD MÍNIMA ENUNCIADA ABAJO:

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfono: (021) 452 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 22 de agosto de 2017.

Sra. MAGALI YUDIS BRITEZ
KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A.
RUC Nº 80021850-7

MAFARA S.A.
80021850-7

Sra. MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON
Ministra Secretaria Ejecutiva
SEDECO

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

Secretaría de
DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Referencia: LLAMADO SEDECO CD Nº 09/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - 2DO LLAMADO." – ID Nº 326.450.-

La **CONTRATANTE, SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)**, emite el presente, en relación al contrato mencionado en la referencia suscrito con el **PROVEEDOR, " KUÑA GUAPA de MAFARA S.A"**.

En ese sentido, se informa que los servicios fueron realizados en cumplimiento a lo establecido en las bases de la licitación y el contrato, a entera satisfacción de esta **CONTRATANTE,** por el monto total de Gs. 58.533.680 (Guaraníes Cincuenta y ocho millones quinientos treinta y tres mil seiscientos ochenta).

Se expide el presente, en la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · SEDECO

C.P. Héctor R. Caballero C.
Director de Administración y Finanzas
SEDECO

KUÑA GUAPA S.A. RUC: 80021850-7

CONTRATO ID Nº 339.788
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI - AD REFERENDUM

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliada en Don Bosco Nº 745 e/Haedo y Humaitá, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Aldo César Zaldívar Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.026.159, en su carácter de Presidente nombrado en virtud del Decreto Nº 4490/2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MAFARA S.A., domiciliada en Calle Padre Cassanello N° 2228 esq Cañada del Carmen, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Magalí Yudís Britez, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339.788.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 01/2018, convocado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), según resolución N° 13/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 214 /2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ALDO CÉSAR ZALDIVAR
Presidente
I.N.D.I.

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nro. Orden	Nro. Item	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Totales
1	1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Don Bosco 745 e/ Haedo y Humaitá. Limpieza del edificio Sede Central, estacionamiento y vereda perimetral.	*Mes*	*11*	*Evento*	*15.350.000*	*168.850.000*
2	2	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Colón 1.035 e/ Manduvirá y Jejuí. Limpieza del edificio Sede de la Dirección de Administración y Finanzas, estacionamiento y vereda perimetral.	*Mes*	*11*	*Evento*	*4.300.000*	*47.300.000*

Guaraníes Doscientos dieciséis millones ciento cincuenta mil. **TOTAL: 216.150.000**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cta. N° 0042230061808203.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). NO APLICA

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

ALDO CÉSAR ZALDIVAR
Presidente
I.N.D.I.

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

12. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 (j, Ley N° 2051).

No. De Artículo	*Nombre de los Servicios*	*Detalle de los Servicios a Realizar*
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Don Bosco 745 e/ Haedo y Humaitá. Limpieza del edificio Sede Central, estacionamiento y vereda perimetral.	*Servicio de Limpieza Integral del edificio, según especificaciones descriptas en el PBC, Sección III, Numeral 3 "Especificaciones Técnicas"*
2	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Colón 1.035 e/ Manduvirá y Jejuí. Limpieza del edificio Sede de la Dirección de Administración y Finanzas, estacionamiento y vereda perimetral.	*Servicio de Limpieza Integral del edificio, según especificaciones descriptas en el PBC, Sección III, Numeral 3 "Especificaciones Técnicas"*

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2018.

Firmado por
Magali Yudis Britez
MAFARA S.A.
Proveedor

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

Firmado por
Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente – INDI
Contratante

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

CONTRATO ID Nº 339.788
ADENDA Nº 01 – AMPLIACIÓN DE PLAZOS DEL CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliada en Avda. Artigas y Tte. Francisco Cusmanich, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ana María Allen Dávalos, con Cédula de Identidad N° 380.431, en su carácter de Presidenta nombrada en virtud del Decreto Nº 69/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MAFARA S.A., domiciliada en Calle Padre Cassanello N° 2228 esq Cañada del Carmen, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Magalí Yudís Britez, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación de plazos del Contrato ID Nº 339.788, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM.

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el plazo estipulado en la cláusula sexta del mencionado contrato, hasta el 30 de abril de 2019.

CLAUSULA SEGUNDA: El Contratante y el Proveedor ratifican todas la demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera del presente.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado por **Magalí Yudis Britez**
MAFARA S.A.
Contratista
MAFARA S.A.
RUC 80021850-7

Firmado por **Ana María Allen Dávalos**
Presidenta – INDI
Contratante

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
PRESIDENCIA

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

CONTRATO ID Nº 339.788
ADENDA Nº 01 – AMPLIACIÓN DE PLAZOS DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliada en Avda. Artigas y Tte. Francisco Cusmanich, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ana María Allen Dávalos, con Cédula de Identidad N° 380.431, en su carácter de Presidenta nombrada en virtud del Decreto Nº 69/2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa MAFARA S.A., domiciliada en Calle Padre Cassanello N° 2228 esq Cañada del Carmen, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Magalí Yudis Britez, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la ampliación de montos del Contrato ID Nº 339.788, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DEL INDI – AD REFERENDUM.

CLAUSULA PRIMERA: Ampliar el monto de la suma fijada en la Cláusula Quinta del Contrato ID 339.788, en la suma de Gs. 19.650.000.- (Guaraníes Diecinueve millones seiscientos cincuenta mil).

CLAUSULA SEGUNDA: Ampliar el plazo estipulado en la cláusula quinta del mencionado contrato, hasta el 31 de mayo de 2019.

CLAUSULA TERCERA: El Contratante y el Proveedor ratifican todas la demás cláusulas del contrato mencionado en la Cláusula Primera del presente.

En prueba de conformidad, firman las partes el presente contrato a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado por	**Magalí Yudis Britez** **MAFARA S.A.** **Contratista**	**Firmado por**	**Ana María Allen Dávalos** **Presidenta – INDI** **Contratante**

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por la presente, se deja constancia que la empresa MAFARA S.A., sito en la calle Calle Padre Cassanello N° 2228 esq. Cañada del Carmen, ciudad de Asunción, ha cumplido en tiempo y forma con los servicios requeridos, relacionados al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE LOCALES DEL INDI - AD REFERENDUM con ID 339.788, conforme a la Adjudicación realizada por Resolución N° 214/2018.

Se expide la presente Constancia, a pedido del interesado, en Asunción a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC – INDI

MAFARA S.A.
RUC. 80021850-7

Contrato N° 01/2018
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma MAFARA S.A.

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en la calle Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro del Interior ARIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MAFARA S.A., con RUC N° 80021850-7, domiciliada en la calle Padre Cassanello N° 2228 esq. Cañada del Carmen de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora MAGALI YUDIS BRÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato, referente a la Licitación Por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2018 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la prestación de servicios de limpieza integral, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato N° 26 de fecha 05 de marzo de 2018, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 339.373.
La contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 queda supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas. (Plurianual)

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas (SBE) N° 01/2018 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a la Resolución N° 54 de fecha 29 de enero de 2018. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 26de fecha 05 de marzo de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	76111501-001	Servicios de Limpieza Edificio Central-Casa Riera Ministerio del Interior	15	Mes	Evento	10.053.940.-	150.809.100.-
2	76111501-001	Servicios de Limpieza en Edificio Chile N° 719 Ministerio del Interior	15	Mes	Evento	14.949.393.-	224.240.895.-
3	76111501-001	Servicios de Limpieza en Edificio y Estrella y Montevideo Ministerio del Interior	15	Mes	Evento	8.330.000.-	124.950.000.-
						Total Gs:	499.999.995.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco, IVA incluido.
En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Prestación de los Servicios	Fecha(s) final(es) de prestación de los servicios
1	Servicios de Limpieza Edificio Central- Casa Riera Ministerio del Interior	15	Meses	Edificio Central- Casa Riera Ministerio del Interior- Chile y Manduvirá	A los 3 (tres) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, previa firma del Contrato.
2	Servicios de Limpieza en Edificio Chile N° 719 Ministerio del Interior	15	Meses	Edificio Central- Casa Riera Ministerio del Interior- Chile y Manduvirá	A los 3 (tres) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, previa firma del Contrato.
3	Servicios de Limpieza en Edificio y Estrella y Montevideo Ministerio del Interior	15	Meses	Edificio Central- Casa Riera Ministerio del Interior- Chile y Manduvirá	A los 3 (tres) días corridos, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, previa firma del Contrato.

Observación: la notificación de la Orden de Servicio será realizada por la contratante (Dirección de Apoyo Logístico), en forma escrita, en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - Ministerio del Interior, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Contratante dentro del mencionado plazo.

El proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de la Licitación.

La validez de la Garantía será hasta el 31 de diciembre de 2019.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la Ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las demás disposiciones legales relativas a la materia.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales;

b) Por mutuo acuerdo de las partes;

c) Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d) Por decisión unilateral del Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;

e) Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

POR MUTUO ACUERDO

El contrato terminara por mutuo acuerdo entre el Contratante y el Proveedor cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor del Contratante o del Proveedor. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto.

RESCISIÓN DE CONTRATO.

El Contratante podrá rescindir administrativamente los contratos, a los que se refiere esta Ley, en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento del Proveedor;

b) Por quiebra o insolvencia del Proveedor;

c) Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;

d) Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

e) Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;

f) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley; y

g) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo a su naturaleza.

EL CONTRATANTE iniciara el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado plazo límite de aplicación de las penas convencionales.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades del Proveedor.

El proceso de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

a) Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez (10) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

b) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y

c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al Proveedor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a)

TERMINACIÓN POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATANTE

El Proveedor podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables al Contratante:

a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de (90) noventa días calendario;

b) Por la suspensión de los trabajos por más de (60) sesenta días calendario, dispuesto por el Contratante, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, y

c) Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a aquel en que el Proveedor lo hubiere hecho del conocimiento del Contratante.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ***asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.***

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de marzo del año 2018.

MAGALI YUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.
PROVEEDOR

ARIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Ministro
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

Constancia de cumplimiento de Contrato

A través del presente, el Departamento de Control y Provisión de Bienes del Ministerio del Interior, hace constar el buen cumplimiento de los servicios por parte de la firma MAFARA S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO SBE N° 01/2018 "Adquisición de Servicios de Limpieza Ad Referéndum Plurianual" ID (Portal): 339.373. Contrato N° 01/2018----------

A pedido del interesado, se expide la presente Constancia, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de junio del año dos mil diecinueve----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * DEPARTAMENTO DE CONTROL Y PROVISION DE BIENES *

Ing. Com. Rubén Martínez,
Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

MINISTERIO DEL INTERIOR * DIRECCION DE ADMINISTRACION *

V° B°
C.P. Fredys Agüero
Director
Dirección de Administración

Contrato N° 01/19

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representada para este acto por el **Ministro, SR. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **MAFARA S.A.**, domiciliada sobre la calle Padre Cassanello N° 2228 e/Cañada del Carmen, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por **MAGALÍ YUDIS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.959.902**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" – ID 344988.-**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344988.-

MAFARA S.A. RUC 80021850-7

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado de la Reevaluación del procedimiento realizado por **Concurso de Oferta N° 01/2018** para **"SERVICIO LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES"**, convocado por el Ministerio del Ambiente (MADES). La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 30/19 de fecha 14 de enero de 2019.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Servicio de limpieza y Aseo Integral de Edificio – Sede Central*	*Mes*	*9*	39.952.500	359.572.500.-
2	*Servicio de limpieza y Aseo Integral de Edificio – Sede Museo*	*Mes*	*9*	3.490.000	31.410.000.-
Precio Total					**390.982.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **Trescientos noventa millones novecientos ochenta y dos mil quinientos.-**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor.
2. Factura Crédito
3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

MAFARA S.A. RUC 80021850-7

Condesa S.A. RUC 80021850-7

4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada. QUE EN NINGUN MOMENTO SERA MODIFICADA O CAMBIADA.

De las retenciones:

Se realizaran retenciones sobre las facturas según el siguiente detalle

- 30% IVA: sobre el valor del I.V.A.
- 2% IMPUESTO A LA RENTA: sobre el valor neto de la Factura.
- 0.4% IMPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÙBLICAS: sobre el valor de la Factura deducido el impuesto a la renta.

Las retenciones estarán sujetas a variaciones de conformidad con las imposiciones legales a la fecha de la obligación de las facturas de crédito en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO).

Las facturas deberán presentarse en la Dependencia de Mesa de Entrada de la Dirección Administrativa de la Institución.

7- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verifican variaciones del Salario Mínimo Legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación:

$$PR: \frac{Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ S)}{So}$$

Dónde:

Po: Precio básico de la oferta a ser reajustado

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: Salario Mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de oferta.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud de LA CONTRATADA y por los servicios pendientes de ejecución.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Secretaría del Ambiente, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

8- VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

9- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los servicios se realizara conforme a lo indicado en el Plan de Cumplimiento del Servicio del Pliego de Bases y Condiciones con la emisión de una Orden de Servicio, en la Sede Central del MADES, sito Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservistas de la Guerra del Chaco y la Sede del Museo, sito en Avda. Mcal. J. Félix Estigarribia km. 10 San Lorenzo, en el horario de 07:00 a 15:30 hs.

La Dirección Administrativa, emitirá la Orden de los servicios a realizar, donde se especificarán el plazo y la cantidad de los servicios solicitados. El plan de entrega de los servicios está sujeto a las necesidades de la convocante.

La orden de servicio, podría ser remitida vía e-mail, fax o en forma personalizada a la firma contratada.

10- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, a través del Departamento de Servicios Generales.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de la garantía deberá exceder en 28 (veintiocho) días la vigencia del contrato.

12- MULTAS.

El valor de las multas será del 1% (un por ciento) de la factura pendiente de pago, por cada día de atraso en la entrega de los servicios en demora, de conformidad a la orden de compra emitida.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Para el caso de Ajustes, Arreglos y Otros correrá de igual forma la multa en caso de superarse las 48 horas para la entrega definida en el Plan de Entregas.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MAHARA S.A.
RUC. 80021850-7

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MINISTRO

RUC. 80021850-7

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 del mes de FEBRERO y año 2019.

MAGALÍ YUDIS BRITEZ
Representante legal
MAFARA S.A.
MAFARA S.A.
RUC 80021850-7

CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN
Ministro
MADES

ADENDA N° 02/19

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el **Ministro, Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma MAFARA S.A., domiciliada sobre la calle Padre Cassanello N° 2228 e/Cañada del Carmen, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por MAGALÍ YUDIS BRITEZ, con Cédula de Identidad N° **2.959.902**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de contrato de "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

16. AMPLIACIÓN DE SERVICIO:

La presente Adenda tiene como objeto ampliar el plazo del servicio y el monto total del contrato, autorizada por Resolución 577.../19 de fecha 31.. de octubre de 2019, que consecuentemente afecta a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO" – ID 344988.-**

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Servicio de limpieza y Aseo Integral de Edificio – Sede Central y Museo del Mades*	*Mes*	*1*	45.093.308.-	45.093.308.-
	Precio Total				**45.093.308.-**

MAFARA S.A. RUC: 80021850-7

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un

mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 1 mes noviembre y año 2019.

MAGALI YUDIS BRITEZ
Representante legal
MAFARA S.A.

MAFARA SA
RUC: 80021850-7

CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN
Ministro
MADES

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Por el presente documento se deja constancia expresa de CUMPLIMIENTO Y CONFORMIDAD en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2018 para la **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" - ID Nº 344.988** y **Contrato N° 01/2019** suscripto entre el **MADES** y la firma **MAFARA S.A.**, el cual se ha llevado a cabo en los plazos establecidos y sin incurrir en penalidad alguna por parte del proveedor, por un el monto total de Gs. 390.982.500 (Trecientos noventa millones novecientos ochenta y dos mil quinientos).

Se emite la presente constancia para los fines pertinentes.

ING. DIEGO FERNANDEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - MADES

MAFARA S.A.
RUC: 80021650-7

CONTRATO ID Nº 356.567
PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena, domiciliada en Avda. José Artigas c/ Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército), República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ana María Allen Dávalos, con Cédula de Identidad N° 380.431, en su carácter de Presidenta nombrada en virtud del Decreto Nº 69/2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma MAFARA S.A., domiciliada en Calle Padre Cassanello N° 2228 esq Cañada del Carmen, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Magalí Yudis Britez, con Cédula de Identidad N° 2.959.902, según Poder Especial otorgado por Escribanía, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.567

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, convocado por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), según resolución N° 132/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 272/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · PRESIDENCIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ana María Allen Dávalos
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Magalí Yudis Britez

MAFARA S.A.
RUC: 80023850-7

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precios Totales
1	1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.	*Mes*	*12*	*Evento*	*17.800.000*	*213.600.000*

TOTAL: 213.600.000

Guaraníes Doscientos trece millones seiscientos mil.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cta. N° 0042230061808203.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). NO APLICA

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

Lic. Ana María Allen Navarro
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Hugo Julio Brítez

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por la presente, se deja constancia que la empresa MAFARA S.A., sito en la Calle Padre Cassanello N° 2228 esq. Cañada del Carmen – B° San Vicente, ciudad de Asunción, ha cumplido en tiempo y forma con los servicios adjudicados, relacionados a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la prestación de Servicios de Limpieza de los Edificios de la Institución con ID 356.567, conforme a la Adjudicación realizada por Resolución N° 272/2019.

Se expide la presente Constancia, a pedido del interesado, en Asunción a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC – INDI

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7